

ESTRUCTURA URBANA DE LA COLONIA IULIA ROMULA HISPALIS EN ÉPOCA REPUBLICANA

Juan M. Campos Carrasco

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Sevilla presenta una secuencia de población desde los siglos IX-VIII a.C. hasta la actualidad sin solución de continuidad.

El estudio de esta compleja secuencia, y en especial de los aspectos urbanos y su evolución, desde los orígenes hasta el final de la romanización, lo hemos ido dando a conocer en diferentes publicaciones¹.

En el presente artículo presentamos, con la brevedad que el carácter de la revista nos obliga, los resultados referentes a la época republicana, haciendo en todo momento las referencias necesarias a las etapas anteriores y posteriores para una mejor comprensión de la que nos ocupa.

I. LA PRESENCIA ROMANA EN LA CIUDAD

Un interesante punto de partida para comprender la actitud de hostilidad o aceptación de la población indígena ante la presencia de los romanos,

¹ Entre ellas citaremos: J. M. Campos, *Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Sevilla. El origen prerromano y la Hispalis romana*, Sevilla, 1986. J. M. Campos, M. Vera y M.^a T. Moreno, *Protohistoria de Sevilla. El corte estratigráfico S.I: 85/6*, Monografías de Arqueología Andaluza 1, Sevilla, 1989.

J. M. Campos y otros, «La casa romana de C/ Guzmán el Bueno, 6-8 (Sevilla)», *La casa urbana hispanorromana*, en prensa.

podemos encontrarlo en un nivel de incendio generalizado en toda la ciudad que se produce, según nuestra hipótesis, con motivo de las campañas que los ejércitos cartagineses llevan a cabo en Andalucía occidental a partir del 237 a.C.² Este dato podría llevarnos a interpretar la no adscripción de la ciudad a la órbita púnica, por lo que habría que suponer que la primera presencia en ella de los ejércitos romanos no debió ser mal acogida.

Esta presencia debió producirse inmediatamente después de la batalla de *Ilipa* y de la fundación de *Itálica* a juzgar por los datos arqueológicos obtenidos en la ciudad, que más adelante expondremos.

No entraremos aquí en el análisis de los pormenores de la batalla de *Ilipa* que ha sido objeto de numerosos estudios, sólo indicar la opinión de algunos de que tal vez se desarrolló en las puertas de *Hispalis*³. Esta opinión ha sido últimamente apoyada y justificada en un reciente estudio sobre la ciudad de *Ilipa*⁴. En cualquier caso, lo cierto es que inmediatamente a estos hechos se produce, probablemente de modo simultáneo, la fundación de *Itálica* y la «ocupación» de *Hispalis*.

Es interesante analizar las diferencias entre ambas actitudes de los ejércitos romanos ante dos asentamientos indígenas ya existentes. En el caso de *Itálica*, parece ser que existía una población indígena en el llamado Cerro de San Antonio junto al que se produce la fundación de un núcleo romano⁵, configurándose un sistema de asentamiento a modo de dípolis.

En *Hispalis*, en cambio, queda demostrada la continuidad del hábitat en el mismo lugar, produciéndose una evidente fusión de los recién llegados con la población indígena⁶. Las causas de esta fórmula hemos de buscarlas en una de las dos siguientes razones, que probablemente sean coincidentes. De un lado, en la observación que hemos realizado al principio de este apartado de que la ciudad no estuviera del lado púnico, aceptando de buen grado la victoria romana en *Ilipa* y su presencia en la ciudad. De otro, no podemos olvidar la topografía de la ciudad (fig. 4) que no permite, en el momento que nos ocupa, asentamientos en las zonas bajas por lo insalubre de las mismas y el continuo peligro de inundaciones⁷.

Las excavaciones de la ciudad ofrecen niveles donde la fusión de la cerámica indígena con los tipos antiguos de campanienses es bastante clara,

² J. M. Campos, *Excavaciones...*, p. 66.

³ A. Díaz, *Sevilla en los textos clásicos greco-latinos*, Sevilla, 1982, p. 46.

⁴ J. Millán, «La batalla de Ilipa», *Habis* 17, Sevilla, 1986, pp. 283-303.

⁵ R. Corzo, «Organización del territorio y evolución urbana de Itálica», *Itálica (Santiponce, Sevilla). Exc. Arq. Esp. 121*, Madrid, 1982, pp. 299-319.

⁶ J. M. Campos, *Excavaciones...*, p. 66.

⁷ Sevilla se asienta en un pequeño altozano creado por el depósito aluvial sobre la orilla izquierda del Guadalquivir, originado sobre una base de crestas de calcarenitas rellenas de arenas, gravas, limos y arcillas. Este cerrete estaría enmarcado a modo de islote por el río Tagarete y un brazo secundario del Guadalquivir que discurría muy próximo a la elevación. E. Bernáldez y J. A. Valverde, «Introducción geográfica de la ciudad de Sevilla», *Protohistoria de la ciudad de Sevilla. El corte estratigráfico San Isidoro 85-6*, Monografías de Arqueología Andaluza, 1, Sevilla, 1989, pp. 9-10. J. M. Campos, *Excavaciones...*, p. 146.

aunque con un fuerte predominio de aquella que supera ampliamente a la cerámica de importación romana durante toda la primera mitad del siglo II a.C., en la que cabe pensar que la presencia romana se limitó a una adaptación a la cultura indígena, existiendo por tanto una escasa actividad constructiva limitada, en la mayoría de los casos, a utilizar lo ya existente. Probablemente no será, como veremos, hasta pasada la mitad del siglo II a.C. cuando comience a llevarse a cabo una importante actividad constructiva⁸.

II. FUENTES CLÁSICAS, EXCAVACIONES Y HALLAZGOS CASUALES

La intención de este apartado es la de recopilar los datos recogidos en las fuentes clásicas, los que aportan las excavaciones realizadas en la ciudad y los hallazgos casuales, que en conjunto aportan una serie de datos importantes para la reconstrucción urbana de la misma.

Los textos clásicos de época republicana que citan *Hispalis*, sin ser muy abundantes, contienen una serie de noticias que por su carácter selectivo aportan interesantes datos sobre la historia y el urbanismo de la ciudad republicana.

La primera vez que *Hispalis* aparece citada en los textos clásicos será en la obra autobiográfica de César *Bellum Civile*, en un párrafo que demuestra la existencia de astilleros en la ciudad capaces de rivalizar incluso con los de Cádiz, y en consecuencia pone de manifiesto la importancia que el puerto debió haber tomado a mediados del siglo I a.C. en que el texto está escrito⁹. En otro pasaje de la narración quizás haga alusión al foro¹⁰.

Otra obra clásica que hace referencia a la ciudad es *Bellum Alexandrinum*, uno de cuyos pasajes relata la presencia en ella de Quinto Casio Longino dejando nuevamente de manifiesto la importancia del puerto de Sevilla donde está reunida la flota¹¹.

También aparece citada *Hispalis* en *Bellum Hispaniense* en la segunda parte de la guerra civil, la de los hijos de Pompeyo y César tras la batalla de Munda. En dos pasajes de esta narración se deja muy claro la existencia de murallas en *Hispalis*¹², sobre cuyo trazado nos vamos a ocupar en el capítulo dedicado al urbanismo.

Una última referencia la encontramos en la obra de Cicerón *Ad familiares*, en una carta de Asino Polión del año 43 a.C. que acusa a Balbo de haber arrojado a las fieras a un ciudadano romano de *Hispalis* por el simple hecho de ser deforme¹³. La referencia del ciudadano arrojado a las fieras

⁸ J. M. Campos, *Excavaciones...*, p. 66.

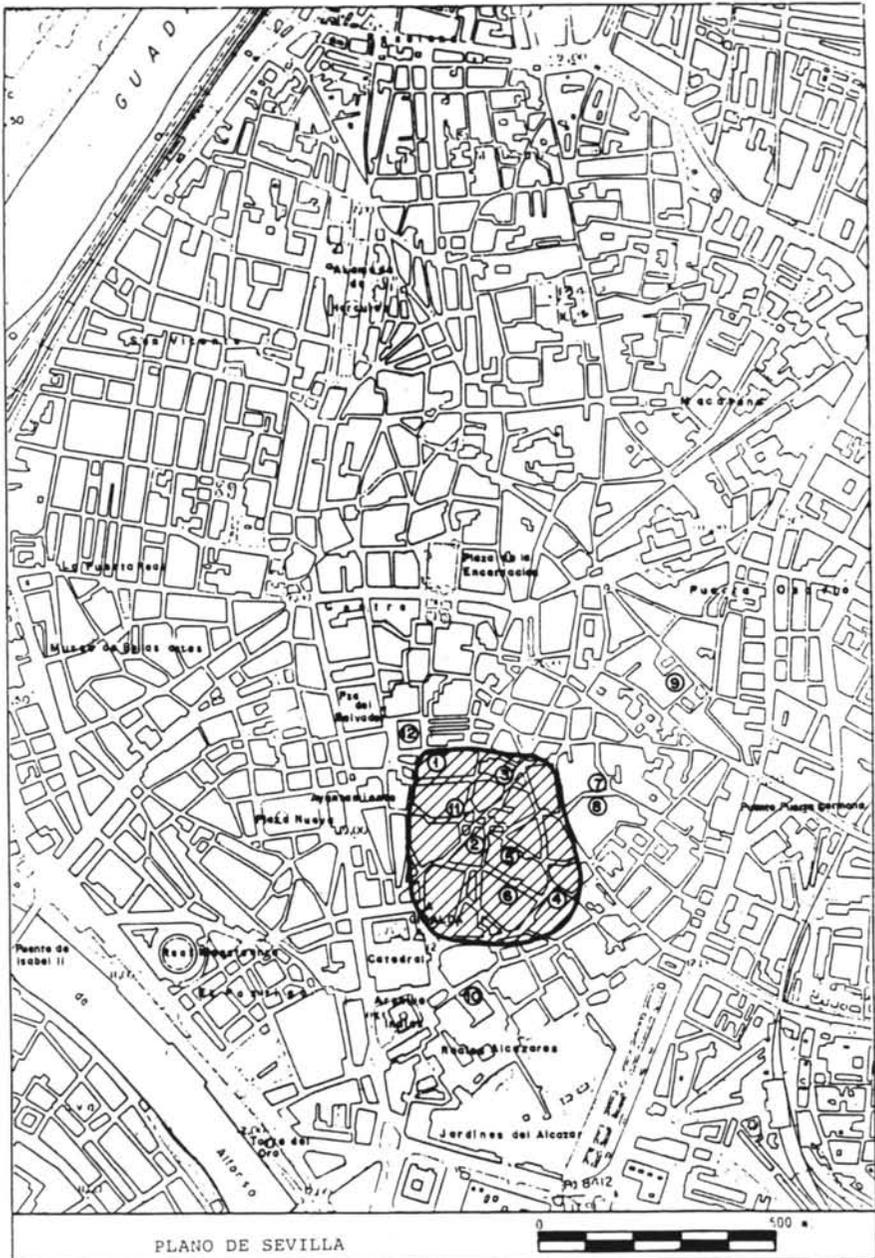
⁹ Caesar, *Bellum Civile*, 2, 18.

¹⁰ *Ibid.*, 2, 20.

¹¹ *Bellum Alexandrinum*, 56.5.

¹² *Bellum Hispaniense*, 35.

¹³ Cicerón, *Ad familiares*, 10, 32, 3.



bien pudiera servir de forma indirecta para pensar en la existencia de un anfiteatro.

Hasta aquí, hemos dado cuenta de aquellos textos que proporcionan algún dato importante sobre la organización urbana de la ciudad. Por ellos podemos suponer a *Hispalis* a mediados del siglo I a.C. rodeada de sólidas murallas, provista de un importante puerto con unos capaces astilleros y dotada de un foro y tal vez de un anfiteatro para espectáculos con fieras.

En cuanto a las excavaciones realizadas, las limitaciones de espacio de este artículo no nos permiten extendernos convenientemente en ellas, por lo que nos limitaremos a relacionarlas remitiendo a la bibliografía correspondiente.

Citaremos en primer lugar aquellas en las que se han detectado niveles republicanos. A continuación nos referiremos a las que realizadas dentro del recinto romano imperial hasta profundidades convenientes no han detectado niveles republicanos, por la importancia que el dato de la ausencia ofrece a la hora de delimitar el perímetro. Finalmente nos referiremos a los hallazgos casuales con el mismo criterio que en las intervenciones, por presencia y por ausencia (fig. 1). En el siguiente apartado dedicado al urbanismo se pondrán en relación y se interpretarán más ampliamente los datos aquí ofrecidos.

Seis han sido las intervenciones que en diferente medida han aportado datos sobre la etapa republicana:

1. Cuesta del Rosario, esquina a Galindo.
2. Argote de Molina, 7.
3. San Isidoro, 21.
4. Fabiola, 8.
5. Aire, 12.
6. Guzmán el Bueno, 6-8 ¹⁴.

Todos estos puntos están situados dentro del promontorio natural subyacente que ya hemos definido en nuestros estudios sobre la época prerromana ¹⁵.

En cuatro solares del interior del posterior recinto imperial se ha llegado hasta niveles estériles sin que se hayan detectado niveles republicanos, lo que de alguna manera ayuda a la delimitación del recinto republicano. Los puntos aludidos son:

7. Conde de Ibarra, esquina a Lirio.
8. Conde de Ibarra, 10-14-16.
9. Lanza, 10.
10. Patio de Banderas.

¹⁴ En esta excavación sólo se ha intervenido hasta los niveles imperiales de la casa allí detectada. J. M. Campos y otros, *Op. cit.*

¹⁵ Ver nota 7.

En cuanto a los hallazgos casuales no existe ninguna referencia clara de que alguno pueda tratarse de restos de época republicana. Sólo uno de ellos cabe interpretarlo como tal en función de una serie de circunstancias que más adelante reseñaremos. Los restos son descritos por Álvarez Benavides¹⁶ y aparecen, tanto bajo la sacristía de la Iglesia de San Alberto, como en la calle Manuel Rojas Marcos. Como puede observarse en la fig. 1 este hallazgo aparece también dentro del recinto del promontorio.

Del resto de los hallazgos aparecidos fuera del recinto, algunos de ellos, como veremos muy detallados, no pueden extraerse datos que permitan atribuirlos a época republicana y sí a la imperial. Es sobre todo el caso de los restos descritos por el cronista del siglo XVIII Espinosa y Cárcel, quien nos refiere las obras de cimentación de la construcción del Salvador con asombrosa mentalidad de arqueólogo al reconstruir la estratigrafía del solar, datando tres momentos históricos por las monedas aparecidas. El más antiguo corresponde a época de Tiberio y se caracteriza por una moneda de Livia, el segundo lo atribuye al reinado de Teodosio el Grande por monedas de la época y el tercero corresponde a la etapa medieval¹⁷.

III. EL URBANISMO

En los apartados anteriores se han expuesto una serie de datos de gran importancia para el conocimiento de la época republicana.

Las fuentes clásicas nos informan de la existencia de murallas, foro, un puerto importante y el circo. Las excavaciones han permitido obtener datos cronológicos y urbanísticos en algunos casos más o menos contrastados. Si a todo ello unimos el levantamiento topográfico que hemos realizado y el análisis del parcelario a través de una observación de la trama actual intentaremos aquí, mediante la relación e interpretación de la información, establecer una hipótesis sobre el trazado urbano de la ciudad republicana. Hemos de advertir que aunque en algunos casos las teorías que aquí presentamos alcanzan un cierto grado de fiabilidad, para otras hay que aceptar un considerable margen de indefinición quedando por tanto sujeto a posteriores investigaciones que permitan precisar la estructura urbana de *Hispalis* en su etapa republicana. Téngase en cuenta que la posterior ampliación de la ciudad en época imperial¹⁸ ha enmascarado considerablemente la huella del urbanismo republicano que se refleja en el parcelario sólo a través de sus líneas matrices en lo que a murallas y viario se refiere.

¹⁶ A. Benavides, *Explicación al plano de Sevilla*, Sevilla, 1868, p. 195.

¹⁷ D. Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesíásticos y seculares de la M. N. L. Ciudad de Sevilla, Ilustrados y corregidos por Antonio María de Espinosa y Cárcel*, Sevilla, 1677, p. 297.

¹⁸ En época imperial sufrió una fuerte ampliación, sobre todo por el norte y este. J. M. Campos, *Excavaciones...*

III.1. *El recinto murado*

Para la delimitación del recinto republicano contamos con las intervenciones aludidas que parecen indicar que los niveles republicanos, ya sean mediante excavación o por hallazgos casuales, se circunscriben a la zona elevada de la ciudad superponiéndose al núcleo prerromano y tal vez desbordándolo, pues nada sabemos, por el momento, de la ocupación prerromana de la mitad sur del mismo. El parcelario permite suponer un hipotético trazado de la muralla, de cuya existencia ya hemos dejado constancia por las fuentes clásicas.

En líneas generales la muralla debió seguir el siguiente trazado (Fig. 2):

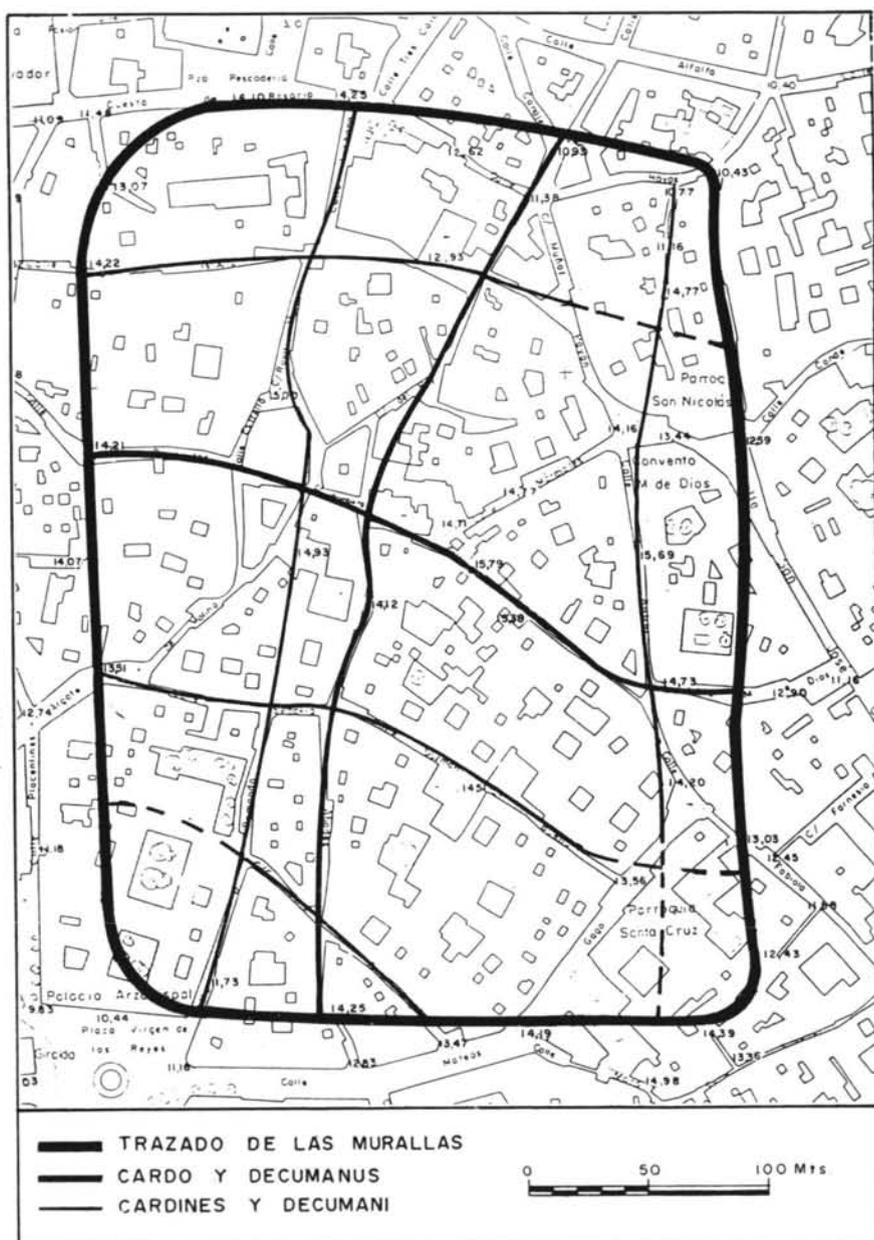
- En el sector oeste y de norte a sur debió partir desde el Callejón de Galindo esquina a Cuesta del Rosario, donde tenemos constancia de niveles republicanos por la excavación de F. Collantes de 1944¹⁹, y donde se produce un considerable cambio de cota. A partir de aquí debió seguir la línea de cota 14 que coincide con una serie de anomalías en el parcelario como son los quiebrros de las calles Pajaritos y Argote de Molina, que ayudan a definir el trazado. En la zona más meridional la fuerte implantación del Palacio Arzobispal borra toda huella de la muralla a la vez que ha alterado profundamente la topografía.
- En el sector sur también podría haber discurrido por cotas sensiblemente superiores a la 14 dibujándose el trayecto por la existencia de dos adarves, el de la calle Mateos Gago y el de Ximenez de Enciso.
- Por el este queda mucho más desdibujada, probablemente como consecuencia de la implantación de la parroquia de Santa Cruz y el Convento de Madre de Dios, que sin duda colmatarían el viario antiguo. No obstante, los hallazgos de estructuras murarias en la calle Fabiola nos hace pensar en una línea que siguiendo cotas en torno a 13-14 continuaría por la calle Vírgenes donde quebraría hacia el oeste.
- Finalmente el sector norte podría haber discurrido por la calle Almirante Hoyos o quizá algo más al norte entre las cotas 11-12 hasta alcanzar la calle Cuesta del Rosario por donde continuaría en torno a la cota 14.

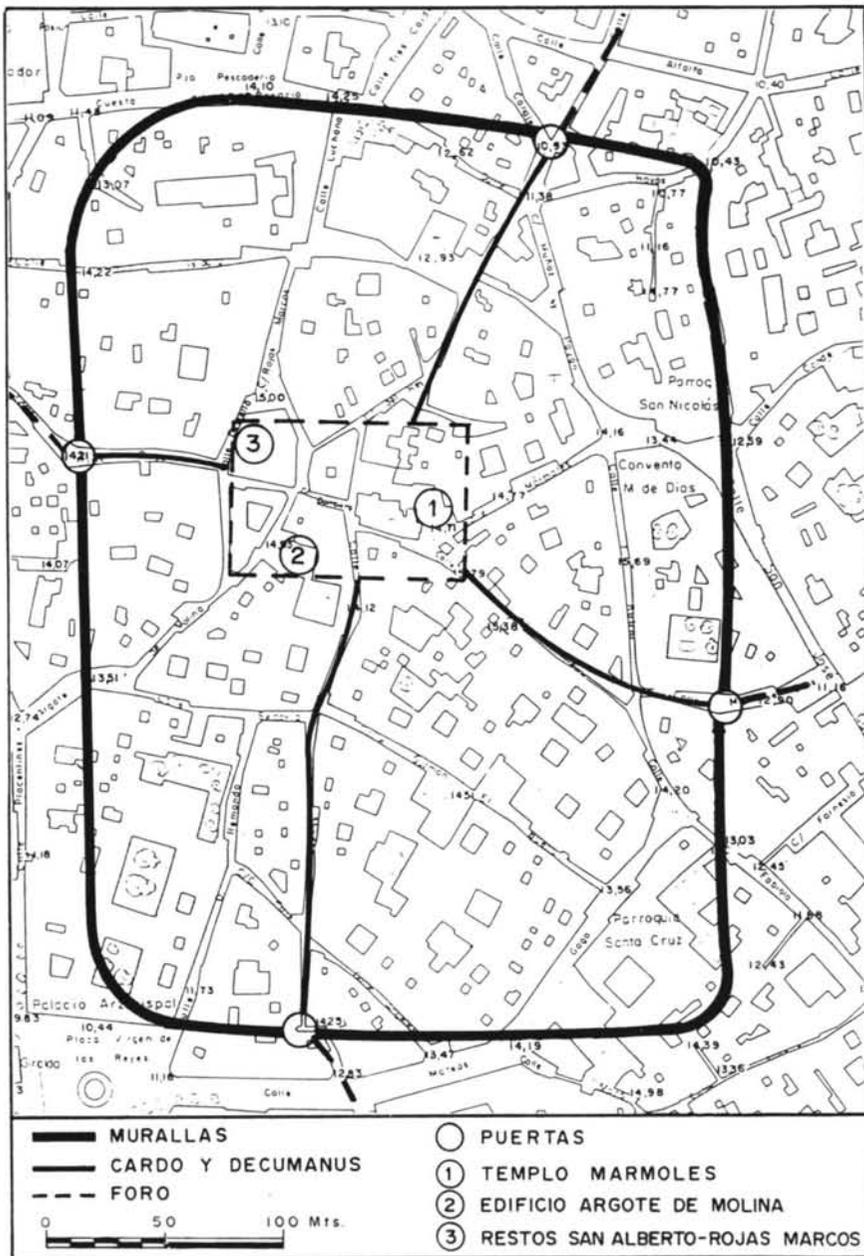
Establecido el hipotético perímetro pasaremos a esbozar algunas puntuaciones. Como puede observarse desde la mitad oriental del sector norte, que coincide con la Cuesta del Rosario, toda la línea oeste y sur discurre por encima de la cota 14 lo cual se explica por ser éste, el sector más combatido por las inundaciones de las dos arterias fluviales que discurren muy próximas, el arroyo Tagarete por el sur y el brazo secundario del Guadalquivir por el oeste²⁰.

¹⁹ F. Collantes, *Contribución al estudio de la topografía sevillana en la Antigüedad y en la Edad Media*, Sevilla, 1977.

²⁰ Ver nota 7.

ESTRUCTURA URBANA DE LA COLONIA IULIA ROMULA HISPALIS EN ÉPOCA REPUBLICANA





El sector nororiental, en cambio, sigue una línea de cota en torno a los 12-13 ms. por ser sin duda la zona más protegida de las crecidas.

Por lo que al parcelario se refiere, ya hemos visto cómo determinados accidentes urbanísticos coinciden con las cotas en señalar el trayecto oeste y sur, mientras que en el este las grandes implantaciones de edificios religiosos dificultan la localización del recorrido.

El perímetro que se propone, sin ser totalmente paralelizable con las grandes y perfectas castramentaciones, se acerca a la idea de organización del *castrum* romano aunque naturalmente hubo de adaptarse a la topografía y sobre todo a la ciudad indígena preexistente que es la que condicionará en gran medida la nueva organización.

Lógicamente el trazado que se propone no debió planificarse en los primeros años de la ocupación, que debieron limitarse a una adaptación a la cultura indígena. Las construcciones detectadas en la excavación de calle Aire, que pueden fecharse en los primeros años del siglo II a.C., continúan con idéntica técnica constructiva que en etapas anteriores, es decir, muros con una base de piedras irregulares sobre el que se asienta el tapial y cuyas dimensiones suelen estar en torno a los 0,40 ms. de ancho ²¹. Probablemente no será, como vemos en Argote de Molina, hasta cercana la mitad de la centuria cuando se comience a construir con una técnica diferente y con un sentido de la nueva planificación, como se detecta en la nueva orientación dada a los muros de perfecta factura del nivel de esa excavación ²². Esta actividad se verá bastante incrementada en la segunda mitad del siglo II a.C. de la que ya conservamos importantes testimonios como las construcciones de Cuesta del Rosario, Fabiola y sobre todo Argote de Molina que más adelante trataremos. Quizás en estos momentos habría que situar la verdadera planificación de la ciudad y la construcción de las murallas de las que desgraciadamente no tenemos el más mínimo dato arqueológico.

El viario de este sector y su relación con los espacios intramuros, que luego estudiaremos, delatan unos ejes que serían los fundamentales de la ciudad y que en el caso del *Cardo Máximo* sería posteriormente respetado en la nueva planificación de la época imperial.

El *Cardo Máximo*, de norte a sur, está definido por las calles Corral del Rey y Abades. Las puertas correspondientes se situarían en el cruce de Corral del Rey, Augusto Plasencia, Candilejo, A. Hoyos y Muñoz y Pavón, en el norte, donde el parcelario delata un ensanche considerable, colmatado por una manzana y de donde parten varias calles. La puerta sur se ubicaría en el cruce de la calle Abades con Mateos Gago en otro evidente ensanche del viario. El *Decumano*, algo más disfrazado en el parcelario, debió discurrir, de oeste a este, por las calles Pajaritos, en cuyo comienzo se produce el quiebro que ya hemos señalado y un ensanche que tal vez delate la puer-

²¹ Agradecemos a R. Fernández, director de la excavación, la información aportada.

²² J. M. Campos, *Excavaciones...*, pp. 22-23.

ta oeste, y calle Bamberg, Aire y Madre de Dios hasta el ensanche al final de la calle que podría delatar la puerta este (Figs. 2 y 3).

En cuanto al resto del viario además de los ejes principales ya definidos, algunas precisiones más pueden hacerse de un minucioso análisis del parcelario y la parquedad de los escasos datos arqueológicos de que disponemos.

Las constantes reelaboraciones que el catastro ha sufrido en las etapas posteriores han reducido las huellas de la organización republicana a ciertos rasgos primarios perdiéndose el régimen inicial de propiedad. No obstante, estos rasgos primarios aún perceptibles permiten adivinar una cierta organización en grandes unidades en las que muy difícilmente pueden esbozarse las dimensiones de las manzanas. Estos rasgos se advierten en varios ejes más o menos definidos que todavía permanecen paralelos al Cardo y Decumano (Fig. 2).

De Norte a Sur y en dirección este-oeste distinguimos los siguientes:

- Calles San Isidoro hasta Muñoz y Pavón donde se modifica por la implantación de la Parroquia de San Nicolás.
- Calle Pajaritos, Bamberg, Aire y Madre de Dios que debió corresponder como ya hemos definido al Decumano.
- Calle Argote de Molina, Segovia y Guzmán el Bueno perdiéndose al final por la construcción de la Parroquia de Santa Cruz.
- Todavía y de una manera más indefinida podría adivinarse uno de estos rasgos por las calles Ángeles y Sanz Flores que queda borrado por la ubicación del Palacio Arzobispal en el sector suroeste.

De oeste a este y en dirección norte-sur se definen los siguientes:

- Calle Luchana, Rojas Marcos, Estrella y Don Remondo.
- El Cardo Máximo por las calles Corral del Rey y Abades.
- Calles Diamela, interrumpida por San Nicolás, y Federico Rubio hasta la parroquia de Santa Cruz.

Los restos constructivos que se han detectado en las excavaciones de Guzmán el Bueno, Argote de Molina, Fabiola y Aire y los que se conservan en Mármoles, siguen en líneas generales la orientación de la organización general que delata el parcelario, que en los casos de Argote de Molina y Fabiola queda bien claro que hay una variación con respecto a las construcciones precedentes.

Además de esta organización general todavía podemos acercarnos a la definición de algunos espacios más reducidos como los foros y la ubicación más que probable de un templo y quizás de otros dos más.

III.2. *El foro y los templos*

Para la localización del foro en la trama que hemos definido, una vez más hemos de recurrir al análisis del tejido y de la topografía, aunque en este caso contamos además con la existencia de restos de un edificio romano

emergente y con los datos obtenidos en la excavación de Argote de Molina. La planificación de la ciudad conlleva, como es lógico, la construcción de un foro que ateniéndose a los patrones vigentes en la época debió construirse en el lugar más preeminente y en el cruce con los dos ejes principales, circunstancias que aunque en época imperial se modifican en muchos casos, para la época que nos ocupa la relación del foro con los ejes de circulación es una realidad que se explica por la aglutinación de aquél de todas las funciones de la ciudad. En el caso de *Hispalis*, en el lugar donde se cruzan el Cardo y el Decumano, en el cruce de las calles Bamberg y Argote de Molina, se observa la presencia de cuatro manzanas que corresponderían a la colmatación de un gran espacio libre durante la época medieval. Por otro lado, este lugar es el más alto de la ciudad que se sitúa en torno a la cota 15 (Figs. 3 y 4).

En este espacio, que de modo general hemos configurado como un rectángulo sin que puedan precisarse límites concretos, se localizan los restos emergentes de un templo en la calle Mármoles, los vestigios encontrados en la excavación de Argote de Molina, que como más adelante defenderemos podría tratarse de otro templo, y finalmente restos monumentales de los que tenemos noticias escritas en la calle Rojas Marcos y bajo la Iglesia de San Alberto (Fig. 3).

El templo de calle Mármoles

Los vestigios que se conservan del templo de calle Mármoles son sin duda adscribibles a época imperial, no obstante la relación de cotas entre los restos republicanos del sector, la ubicación de un lugar que corresponde al centro neurálgico de la ciudad en época republicana, que no en la imperial, nos hace pensar tal como fue apuntado en estudios anteriores²³, que se trata de la reedificación de un nuevo templo en el mismo lugar ocupado por otro anterior de época republicana, e incluso prerromana. Las fuentes conservadas y la tradición, que insisten en atribuir la construcción del templo a los fenicios con dedicación a Hércules, que podría interpretarse como Melkart, parecen corroborar esta hipótesis. Es lógico pensar que cuando los romanos planifican la ciudad y trazan el foro, construyen un templo en el lugar más prominente. Una vez relegado este foro por la construcción de otro mayor en un lugar próximo en época imperial, el edificio debió caer en desuso hasta su reconstrucción en época de Adriano o de su sucesor Antonino Pío, como demuestran sus capiteles fechables en el siglo II d.C.²⁴

Hemos de resaltar que la cota del *podio* del templo, está acorde con las cotas de los restos de época republicana, que se localizan en excavaciones de

²³ A. Blanco, *La Ciudad Antigua (De la Prehistoria a los Visigodos)*, Historia de Sevilla: 1 (1). Sevilla, 1979, p. 136.

J. M. Campos y J. González, «Los foros de Hispalis. Colonia Romula», *Arch. Esp. Arq.* 60, n.º 155-156, Madrid, 1987, p. 129.

²⁴ A. Blanco, *Op. cit.*, p. 135.

puntos próximos: Argote de Molina, Aire, Fabiola, San Isidoro y San Alberto lo que apoya la hipótesis que planteamos.

El edificio de Argote de Molina

Estos restos aparecen diseminados por todo el solar con claros indicios de extenderse incluso fuera de él. El edificio a que correspondieron, se construyó avanzado el siglo II a.C. perdurando hasta fines del siglo I a.C. y aunque su monumentalidad nos indica que debió tratarse de un edificio público, los datos que nos aporta la excavación no pueden determinar su función civil o religiosa. Su situación en uno de los puntos más altos de la ciudad y su proximidad al templo de la calle Mármoles nos hace pensar en una relación entre ambos edificios, máxime cuando hemos comprobado la misma orientación en los dos, en el sentido de que formarían parte de un mismo complejo urbanístico. Este complejo con toda posibilidad debe tratarse del foro de época republicana, construido lógicamente en la zona más elevada de la ciudad en la intersección de los dos ejes principales. Este foro fue transitoriamente abandonado por la construcción de otro de mayor capacidad en la zona de la actual Alfalfa en época imperial. En efecto, el abandono del edificio de Argote de Molina se produce a fines del siglo I a.C., momento en que ya debía estar funcionando el foro imperial, a juzgar por las fechas que F. Collantes atribuye a la primera fase de construcción de las termas correspondientes en la Cuesta del Rosario²⁵. La monumentalidad del edificio sólo reside en su calidad constructiva a base de sillares y pavimentos de *opus signinum*, estando totalmente ausentes otros elementos constructivos de lujo, lo cual está acorde con la época, ya que habría que suponer que los sillares se limitarían a un zócalo sobre el que se asentarían paredes de adobes y cubierta de madera. Lo escaso de los restos constructivos habría que explicarlo además de en la razón anterior para su parte más aérea, justo por la circunstancia contraria en los sillares de su base, que al ser muy codiciados debió ser objeto de un saqueo sistemático en la propia época romana para la construcción de otros edificios, ya que el lugar fue objeto en época imperial de una profunda transformación y el edificio totalmente desmantelado y colmatado.

Si bien tenemos datos precisos para las cronologías de inicio y final del edificio, nada fiable podemos argumentar sobre su función, sólo intentar acercarnos a la cuestión, bien entendido que sin ninguna sólida base para ello, por lo tanto la idea que exponremos habrá que tomarla con absoluta reserva a la espera de nuevas investigaciones sobre el foro republicano que ayuden a su definición.

Siguiendo el esquema de los foros de la época, podría pensarse que el lugar más preeminente, ocupado hoy por el templo de Mármoles, como ya hemos esbozado, podría estar ocupado por el templo que podría corresponder al Capitolio. Siguiendo este esquema es posible pensar en la existencia

²⁵ F. Collantes, *Op. cit.*, p. 68.

de la Basílica que debería situarse en oposición topográfica al templo, esquema que arraigó fuertemente en época republicana aunque alcanzó gran predicamento en época imperial ²⁶.

Los restos constructivos de San Alberto

Ya hemos apuntado la fuente de información de estos restos. La cita refiere cómo al abrir en 1846 un pozo en la sacristía de la Iglesia de San Alberto apareció, bajo una gran zapata o cimiento de hormigón que se desarrollaba desde los 2,50 ms., una serie de restos consistentes en solerías y potentes muros con nichos a una profundidad de 14 ms. Lógicamente la profundidad que reseña es incorrecta pues las excavaciones realizadas en lugares próximos —Argote de Molina y San Isidoro— no permiten suponer restos por debajo de los 9 ms. de profundidad. Interpretamos el dato como un matiz de exageración del autor para resaltar la profundidad de los restos o bien como un error en la edición. Por otro lado no creemos, a juzgar por las descripciones, que se trate de restos prerromanos sino más bien de época republicana, pues contamos con el dato de que aparecen por debajo de la zapata, es decir, a unos 4 ms. de profundidad, que está muy acorde con las cotas republicanas que estamos manejando en ese sector de la ciudad.

A modo de conclusión puede decirse que los datos urbanísticos, topográficos y arqueológicos sitúan el foro en el espacio que hemos delimitado en la intersección de los dos ejes principales de la ciudad, con una extensión aproximada de 9.100 m² (Fig. 3). Sus medidas, aunque muy indefinidas en nuestro caso, los posibles edificios que debieran integrarlos, su posición topográfica y la relación que mantiene con los ejes de comunicación, están acordes con los modelos de la época y con el trazado y características del recinto que hemos propuesto para la etapa republicana de *Hispalis*. Ciertamente alguna de las hipótesis son de difícil justificación, no obstante hemos creído oportuno esbozarlas como punto de partida para futuras investigaciones.

La comparación de la estructura urbana que hemos propuesto, con otras ciudades de la misma época es tarea difícil por cuanto que apenas existen estudios referidos a ciudades de los siglos II y comienzos del I a.C., pues las remodelaciones que se operan en época de Augusto y posteriormente dificultan enormemente este tipo de análisis. No obstante, algunas fundaciones de *Hispania* que han mantenido el mismo recinto ininterrumpidamente pueden servirnos de referencia. Es el caso de Barcelona, en cuyo casco antiguo ha quedado fosilizado el recinto del primer asentamiento de la colonia *Barcino* que tiene forma rectangular con los ángulos recortados para adaptarse a la topografía que al igual que Sevilla consiste en una elevación de forma elíptica ²⁷. Las hectáreas de este recinto son aproximadamente 11 y

²⁶ J. L. Jiménez, «Los modelos constructivos en la arquitectura forense de la Península Ibérica». *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid, 1987, p. 173.

²⁷ J. O. Granados, «Notas sobre el estudio de la Colonia Barcino», *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid, 1987, pp. 61-68.

las medidas de su foro de unos 8.400 m² que coincide mucho con las 11 hectáreas de nuestra ciudad y los 9.000 m² aproximadamente de su foro. Por otro lado el viario ha sido modificado sustancialmente por la evolución del caserío sobre todo donde se han producido grandes implantaciones de tipo religioso como es el caso de *Hispalis*, aunque ciertamente en *Barcino* es bastante más perceptible en el parcelario actual.

También la antigua *Pollentia* (Alcudia, Mallorca), fundación anterior a César tiene unas dimensiones en torno a las 10 hectáreas aunque de su foro sólo conocemos las medidas del espacio libre de su plaza en torno a los 988 m² 28.

De otras ciudades de época republicana conocemos sus foros con medidas similares a las que estamos refiriendo, como el de *Saguntum* 29 o el de *Valeria* (Cuenca) en torno a los 7.000 m² 30.

A continuación nos referiremos a una serie de elementos urbanos extramuros de los que tenemos noticias por las fuentes o por noticias de otro tipo.

El puerto y los astilleros (Fig. 4)

De la importancia de estos elementos nos dejan constancia las fuentes, como ya se ha reseñado en el capítulo correspondiente. La localización de la zona portuaria parece no ofrecer dudas, si tenemos en cuenta las condiciones topográficas y la traza de la ciudad. El lugar idóneo para su situación sería el espacio que queda comprendido entre el Arroyo Tagarete, el cauce secundario del río y su brazo principal que en época romana estaría algo más cercano a la ciudad de lo que hoy discurre.

El anfiteatro

De un elemento singular más no ofrecen las fuentes algunos datos, aunque de él no se ha obtenido constatación arqueológica de ningún tipo. Se trata del anfiteatro, al que se hace una alusión indirecta en la referida carta de Asino Polión a Cicerón del año 43 a.C. Aunque tal vez se trate, como indica A. Blanco de un precursor en madera, tal como ocurría en Roma 31, no hay que descartar la idea de que ya dispusieran de una construcción en piedra, como es el caso de Pompeya cuyo anfiteatro debió realizarse hacia el año 70 a.C. 32, en una provincia occidental como *Hipania* donde los anfiteatros y sus fiestas tuvieron una gran aceptación desde muy temprano.

28 A. Arribas y M. Tarradell, «El foro de Pollentia. Noticias de las primeras investigaciones», *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid, 1987, p. 125.

29 C. Aranegui y otros, «El foro de Saguntum: la planta arquitectónica», *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid, 1987, pp. 73-98.

30 A. Fuentes, «Avance del Foro de Valeria (Cuenca)». *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid, 1987, p. 69.

31 A. Blanco, *Op. cit.*, p. 138.

32 A. García y Bellido, *Arte romano*, Madrid, 1972, p. 85.

Las necrópolis (Fig. 4)

Finalmente hemos de hacer alguna mención al problema de las necrópolis. Ningún dato arqueológico fiable existe sobre ellas, es de suponer que la propia expansión urbana romana las absorbió por completo por lo que difícilmente podrán ser localizados algún día. Sólo dos circunstancias pueden acercarnos a la existencia de dos de ellas.

En el Museo Arqueológico Provincial se expone un *soliferreum* cuya procedencia, no confirmada convenientemente, parece ser que es el Prado de San Sebastián; de ser este dato cierto habría que pensar, que siguiendo el proceso habitual de implantación de las necrópolis romanas antiguas en los mismos lugares que las ibéricas, en el citado lugar pudieran existir enterramientos iberorromanos en una zona muy probable para ello pues se encuentra muy cercana a la ciudad y cerca de la vía de comunicación a Gades. El segundo dato se trata de una información oral recogida por nosotros de que a principios de los años 70 en la calle Álvarez Quintero aparecieron, al realizarse obras para el alcantarillado, tumbas con restos humanos y cerámicos antiguos. Por la ubicación de esta calle no puede tratarse de otra cosa que de enterramientos romanos republicanos, ya que el sector tanto en época medieval como romano-imperial quedaba intramuros. Ahí queda el dato para futuras intervenciones que puedan llevarse a cabo en la zona.

IV. CONCLUSIONES

En conclusión, la ciudad que hemos trazado es a nuestro juicio la que Julio César asedió en el año 49 a.C., pues todavía no debió haberse producido el gran salto de la muralla rodeando un perímetro mucho mayor sobre todo por el norte y oeste. Nos inclinamos por que la ciudad debió sufrir su gran auge urbanístico a partir de César consolidándose bajo el reinado de Augusto. En favor de lo primero habla la atribución de fundación por César que hace San Isidoro, y la generalización de esta idea³³. Esto tal vez debería interpretarse como un resurgimiento de tal magnitud que quedó en el recuerdo como una nueva fundación. A partir de la paz octaviana muchas ciudades experimentarán un engrandecimiento al que *Hispalis* no fue ajena como demuestra su designación en esta época como sede de uno de los *Conventus* de la Bética.

Probablemente su engrandecimiento esté ligado con el hecho de la adopción del estatuto colonial, que puede remontarse a los años cuarenta, incluso al cuarenta y cinco, aunque no tuviese confirmación oficial hasta el viaje de Augusto en el quince o catorce, cuando la Bética fue transferida al Senado³⁴.

³³ S. Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, Edic. Santiago Montero, Madrid, 1951, XV, 1, 71.

³⁴ M. Grant, *From Imperium to auctoritas*, Cambridge, 1969, p. 220.

Una última cuestión de gran importancia es el hecho de que el estudio realizado demuestra que el urbanismo actual, aunque remodelado intensamente, sobre todo en manos de musulmanes y cristianos, tiene sus fundamentos en la organización de época republicana para el sector que hemos estudiado, y en la de la etapa imperial para otros sectores de la ciudad.